



Ayuntamiento
de Zamora



SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

MAR ROMINGUERA SALAZAR, Concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Zamora, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Grupo
Municipal
Socialista

SOLICITA:

1

Que por parte de la Sra. Alcaldesa, en cumplimiento normativa que se cita y de los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Zamora de 28 de Noviembre de 2013, SE INSTE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES LA COMUNICACIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA de la **Moción del Grupo Municipal Socialista aprobada por unanimidad de los Grupos Municipales de PP, PSOE, IU y ADEIZA**, por la que se insta al Grupo Parlamentario del Partido Popular a que respalde en el Senado la enmienda del PSOE a los Presupuestos Generales del Estado para 2014 para la Ampliación en una 2ª Fase del "Proyecto de Recuperación Medioambiental de las Riberas del Duero a su paso por Zamora" hacia el Barrio de Carrascal (margen izquierda) y hacia Las Pajarrancas (margen derecha).

Av. Plaza de Toros, 1.
49007-Zamora
Tel.980 672 202
www.psoezamora.org
psoezamora@yahoo.es

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Ayuntamiento de Zamora de 28 de Noviembre de 2013 aprobó por unanimidad de los Grupos Municipales del PP, PSOE, IU y ADEIZA la Moción del Grupo Municipal Socialista, adoptando los siguientes ACUERDOS:

1. Los Grupos Municipales de PP, PSOE, IU y ADEIZA en el Ayuntamiento de Zamora acuerdan instar al Grupo Parlamentario del Partido Popular en el Congreso de los Diputados y en el Senado para rectifique y acepte y respalde la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a los Presupuestos Generales del Estado para 2014 para la Ampliación en una 2ª Fase del "Proyecto de Recuperación Medioambiental de las Riberas del Duero a su paso por Zamora".
2. Trasladar esta Moción de Urgencia al Presidente del Gobierno, al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Partido Popular en el Congreso de los Diputados y en el Senado para que, dentro del trámite parlamentario acepten la enmienda que se cita del Grupo Parlamentario Socialista.

A modo de resumen de los antecedentes es necesario señalar que, por iniciativa del PSOE de Zamora, el Grupo Parlamentario Socialista incluyó entre las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 la consignación de 1.000.000 de euros en la dotación presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Confederación

Socialistas



Hidrográfica del Duero, destinados a la ampliación del “Proyecto de Recuperación Medioambiental del Río Duero a su paso por Zamora Capital” en una 2ª Fase hacia el Barrio de Carrascal (margen izquierda) y hacia Las Pajarrancas (margen derecha).

Tal y como consta en el texto de la Moción en el primer trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados, la mayoría absoluta del Grupo Parlamentario del Partido Popular rechazó la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista impidiendo que prosperara la iniciativa del PSOE de Zamora para que el Proyecto de recuperación de las riberas del Duero a su paso por el municipio tuviera continuidad por ambas márgenes.

Queda pendiente el trámite parlamentario en el Senado, donde el Grupo Parlamentario socialista volverá a insistir en que se acepte esta enmienda tan importante para la protección natural del Río Duero y para el desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Zamora.

La Disposición Adicional A 2ª punto 1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público establece:

“1. Funciones públicas en las Corporaciones Locales:

1.1 Son funciones públicas, cuyo cumplimiento queda reservado exclusivamente a funcionarios, las que impliquen ejercicio de autoridad, las de fe pública y asesoramiento legal preceptivo, las de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, las de contabilidad y tesorería.

1.2 Son funciones públicas necesarias en todas las Corporaciones locales, cuya responsabilidad administrativa está reservada a funcionarios con habilitación de carácter estatal:

a. La de secretaría, comprensiva de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo.

El RD 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional delimita las funciones de cada puesto de trabajo señalando:

“Artículo 2. La función de fe pública comprende:

...e. Certificar de todos los actos o resoluciones de la Presidencia y los acuerdos de los órganos colegiados decisorios, así como de los antecedentes, libros y documentos de la entidad.

f. Remitir a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma, en los plazos y formas determinados reglamentariamente, copia o, en su caso, extracto de los actos y acuerdos de los órganos decisorios de la Corporación, tanto colegiados como unipersonales.



Ayuntamiento
de Zamora



Teniendo en cuenta el acuerdo unánime de todos de los grupos municipales pro el que se aprobó la Moción del Grupo Municipal Socialista, y teniendo en cuenta la urgencia en la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 y para que el Grupo Parlamentario del Partido Popular pueda rectificar, es por lo que el PSOE

Grupo
Municipal
Socialista

SOLICITA:

3

1. **Que por parte de la Sra. Alcaldesa, y en cumplimiento de la normativa que se cita y del acuerdo unánime alcanzado por los Grupos Municipales de PP, PSOE, IU y ADEIZA en el Pleno del Ayuntamiento de Zamora de 28 de Noviembre de 2011, SE INSTE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES PARA QUE REMITAN CON CARÁCTER DE URGENCIA al Grupo Parlamentario del Partido Popular en el Congreso de los Diputados y en el Senado la Moción del Grupo Municipal Socialista para que rectifique y acepte y respalde la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a los Presupuestos Generales del Estado para 2014 para la Ampliación en una 2ª Fase del “Proyecto de Recuperación Medioambiental de las Riberas del Duero a su paso por Zamora”.**
2. **Que en el mismo sentido, y en cumplimiento de los acuerdos contenidos en la citada Moción, por parte de la Sra. Alcaldesa SE INSTE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES A QUE DEN TRASLADO URGENTE de la misma por los cauces oportunos al Sr. Presidente del Gobierno, al Sr. Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Partido Popular en el Congreso de los Diputados y en el Senado para que, dentro del trámite parlamentario acepten la enmienda que se cita del Grupo Parlamentario Socialista.**

En Zamora, a 3 de Diciembre de 2013.

Socialistas

Av. Plaza de Toros, 1.
49007-Zamora
Tel.980 672 202
www.psoezamora.org
psoezamora@yahoo.es